

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL**

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009

CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1

Email: iecvp@outlook.com

**RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO**

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	22 DE JULIO DE 2026
CONTRATO No.	003- 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, COMPORTAMENTALES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL ACCESO, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rectora de la institución educativa CAÑO VIEJO PALOTAL en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- a. Que, la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL suscribió el contrato No. 003- 2026 con la empresa **APLICASOFTWARE S.A.S** con **NIT No. 901149079-0**, representada legalmente por La señora **MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **60.360.239 DE CUCUTA**, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**.
- b. Que, la Institución Educativa CAÑO VIEJO PALOTAL recibió a satisfacción los servicios del software de gestión académica.
- c. Que se hace necesario cancelar un pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la empresa **APLICASOFTWARE S.A.S** con **NIT No. 901149079-0**, representada legalmente por La señora **MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **60.360.239 DE CUCUTA**, por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a LA Señora **MARLEN MONCAYO**, TESORERA de la institución educativa CAÑO VIEJO PALOTAL, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.3.2.02.02.008 - ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 2.000.000
CUANTIA TOTAL	\$ 2.000.000
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$ 70.000
NETO A PAGAR	\$ 1.930.000

"CULTIVANDO VALORES PARA UN AMBIENTE MEJOR"

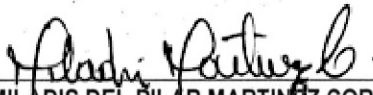


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑO VIEJO PALOTAL

Según resolución N° 1333 de Noviembre 20 de 2009
CODIGO DANE: 223001001247 NIT: 900110983-1
Email: iecvp@outlook.com

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba


MILADIS DEL PILAR MARTÍNEZ CORREDOR
Rectora